

I.E.P. “REY JOSIAS”
CAJAMARCA



PLAN CURRICULAR

2024



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA "REY JOSÍAS"

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ
INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA
LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 034 – 2023- GR.CAJ/DRE-D-IEP" REY JOSÍAS"

Cajamarca, 27 de noviembre del 2023

Visto, el PLAN CURRICULAR de clases presentado por el Comité Directivo de la I.E.P "Rey Josías"

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 68º literal b) de la Ley N° 28044, Ley General de Educación establece que la Institución Educativa organiza, conduce y evalúa sus procesos de gestión institucional y pedagógica

Que, el artículo 127º del Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo

Que, el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, indica la aprobación del Currículo Nacional de la Educación Básica que contiene los programas curriculares del nivel inicial, primaria y secundaria

Que, en el marco de las disposiciones legales antes señaladas, la Institución Educativa Privada "REY JOSIAS"; a través del comité de Gestión Pedagógica, ha elaborado el Plan Curricular según el contenido regulado en las normas reglamentarias y técnicas mencionadas en los párrafos precedentes.

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por D. S. N° 011-2012-ED y la Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU

SE RESUELVE:

Artículo primero. - Aprobar el PLAN CURRICULAR de la I.E.P. "Rey Josías", en los Niveles de Inicial, Primaria y Secundaria. Con una proyección de vigencia de un año comprendidos desde el 04 de marzo al 23 de diciembre de 2024.

Artículo Segundo. - Publicar y Difundir a través de los canales oficiales de la Institución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y APLIQUESE.



**ROSA ELENA MENDOZA MENDOZA
DIRECTORA**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA "REY JOSÍAS"

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ
INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA
LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



PLAN CURRUCULAR DEL AÑO ESCOLAR - 2024

I. DATOS INFORMATIVOS

- | | |
|----------------------|-----------------------------------|
| 1.1. DRE | : Cajamarca |
| 1.2. UGEL | : Cajamarca |
| 1.3. I.E. | : "Rey Josías" |
| 1.4. CÓDIGO MODULAR | |
| INCIAL | : 1411800 |
| PRIMARIA | : 1411818 |
| SECUNDARIA | : 1730209 |
| 1.5. CÓDIGO DE LOCAL | |
| INCIAL | : 562707 |
| PRIMARIA | : 803938 |
| SECUNDARIA | : 847193 |
| 1.6. DIRECTOR (A) | : Mendoza Mendoza, Rosa Elena. |
| 1.7. CORREO | : reyjosias_cajamarca@hotmail.com |
| 1.8. TELÉFONO | : 981970630 |
| 1.9. FECHA DE INICIO | : 04 de marzo del 2024 |
| 1.10. MODALIDAD | : Presencial |
| 1.11. TURNO | : Mañana |

II. VISION Y MISION DE LA I.E.P "Rey Josías"

MISIÓN:

Brindar una educación académica de calidad, práctica de valores y amor a Dios y a sus semejantes, dirigida a niños, adolescentes y jóvenes; desarrollando estrategias académicas basadas en la realidad de cada individuo, logrando el resultado de varones y mujeres anhelantes de ser parte del cambio.

VISIÓN:

Ser una institución educativa modelo y reconocida ante la sociedad, por la educación académica, moral y espiritual que brinda, que además cuenta con infraestructura moderna, equipada con material tecnológico y docentes capacitados, en un clima armonioso y de buena convivencia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA “REY JOSÍAS”

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ
INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA
LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



VALORES

Los valores que se van a trabajar en el presente año académico son:

- Puntualidad
- Responsabilidad
- Identidad
- Tolerancia
- Igualdad
- Solidaridad
- Respeto
- Amistad
- Trabajo
- Disciplina
- Lealtad
- honradez

II. FUDAMENTACION

La Institución Educativa Privada “REY JOSIAS”, comprometida con la educación de los niños y adolescentes de nuestra localidad, asume el compromiso de brindar una educación integral y de calidad. Por tal motivo, para el presente periodo lectivo se ha elaborado el Plan Curricular 2024 que permitirá tener una visión clara y precisa de la propuesta educativa y de los aprendizajes que deben desarrollar los estudiantes, según las metas y objetivos trazados para el año escolar, apuntando siempre al perfil de egreso, que está basado en los fines y principios de la Educación Peruana.

2.1. OBJETIVO.

Mejorar el desarrollo de los aprendizajes hacia niveles esperados según el grado, el ciclo y el nivel en correspondencia a las demandas del entorno, las necesidades de aprendizaje y la propuesta educativa de la Institución, en el marco del CNEB (Currículo Nacional de Educación Básica).

III. PROPUESTA PEDAGOGICA

El principal objetivo es desarrollar en los estudiantes las competencias, es decir la facultad que tiene la persona de combinar un conjunto de capacidades a fin de lograr un propósito específico en una situación determinada actuando de manera pertinente y con sentido ético. Para poder actuar de forma competente se deben desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para enfrentar una situación o solucionar un problema de manera creativa y crítica, además de saber tomar decisiones es decir desarrollar la capacidad de optar por una alternativa coherente, conveniente y oportuna, discriminando y asumiendo los riesgos e implicancias de su opción.

Su propósito es buscar la excelencia entendida en el logro de facultades y adquisición de estrategias para el éxito de las propias metas a nivel personal y social. La excelencia comprende el desarrollo de la capacidad para el cambio y la adaptación orientado a la mejora continua de la persona.

IV. METODOLOGIA

Nuestra institución promueve que la enseñanza impartida estimule y motive la atención de los estudiantes utilizando diferentes estrategias y recursos, activando los conocimientos previos de los alumnos y sus habilidades, orientándose de manera que se incentive la interacción entre las actividades de aprendizaje y los materiales, así como con la interacción entre compañeros fomentando la creación de espacios donde



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA “REY JOSÍAS”

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



puedan plantearse preguntas que las hagan pensar y opinar, espacios asimismo enriquecidos por la asimilación de teorías y manejo de datos que nuestros profesores proponen, además de guiarlas tanto en la retroalimentación de sus respuestas como en la asimilación de los nuevos conocimientos adquiridos.

3.1. LINEAMIENTOS SOBRE LA METODOLOGÍA:

El enfoque metodológico del colegio está destinado a promover la participación directa de los estudiantes: es de carácter activo y vivencial, pues se promueve en ellos el “APRENDER A APRENDER”, lo cual exige mucha creatividad por parte del docente y promueve el trabajo personalizado y socializado. Esto permite a los estudiantes el autoaprendizaje, el análisis bibliográfico, la experiencia científica; siempre teniendo en cuenta sus capacidades y estilos propios. La forma socializada promueve el interaprendizaje a través de trabajos en equipo en pequeños grupos o en plenarios en el aula.

El colegio Rey Josías, considera en su enfoque metodológico los principios de interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. La interdisciplinariedad exige integración de los diferentes aprendizajes y la transdisciplinariedad orienta el aprendizaje interdisciplinario hacia el logro de los perfiles respectivos y se orienta a la verdad.

Nuestra propuesta pedagógica contempla cuatro elementos vinculantes con nuestros principios fundacionales pedagógicos y con las orientaciones del ente rector de nuestro sistema educativo nacional (Ministerio de Educación del Perú):

A. EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES:

Es el proceso metodológico para desarrollar las competencias de las diferentes áreas, desde el nivel inicial hasta la secundaria. En ese sentido el rol del docente es clave, pues debe analizar con detenimiento el enfoque y la secuencia metodológica de las competencias de su área curricular a fin de iluminar adecuadamente la ruta de aprendizaje de sus estudiantes, haciendo de los desempeños seleccionados nuestros objetivos intermedios, entendiendo la gradualidad de los mismos y proyectándose al logro del estándar.

B. LA METACOGNICIÓN:

Es la modalidad o método de modelaje que emplea el docente para que sus estudiantes adquieran estrategias de conocimiento de sus propias capacidades cognitivas, de autorregulación y de evaluación de su aprendizaje. Nuestra hipótesis es que, si nuestros alumnos llegan a ser conscientes de sus procesos cognitivos, de las estrategias de control y evaluar su propio desempeño, su rendimiento académico se incrementará significativamente.

Este proceso metacognitivo es transversal por eso se da durante todo el tiempo del desarrollo de los aprendizajes de la persona, en todos los momentos pedagógicos.

C. EL APRENDIZAJE COLABORATIVO:

Los estudiantes y el docente interactúan en el aula para conseguir sinergia entre ellos, y lograr los aprendizajes, desarrollando su liderazgo y obteniendo como resultado un espíritu de una auténtica comunidad que aprende. Para este fin, hemos elegido la metodología activa que nos brinda tanto en la planificación como en el mismo proceso de enseñanza aprendizaje en el aula, los elementos básicos como son: interdependencia positiva, interacción fomentadora cara a cara,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA “REY JOSÍAS”

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



responsabilidad personal, habilidades interpersonales y en grupos pequeños y el procesamiento por el grupo.

D. EL CLIMA DE FE Y ESPÍRITU DE FAMILIA:

El cuarto elemento, no por ser el último es el menos importante, todo lo contrario, es considerado la plataforma o ambiente en la que las diferentes áreas curriculares pueden sembrar sus aprendizajes. Es el sello que le imprime cada docente formado en la espiritualidad y pedagogía Josiana.

V. SISTEMAS PEDAGÓGICO

El sistema pedagógico de nuestra Institución se sustenta en un plan curricular que tiene como base al actual Diseño Curricular Nacional basado en un enfoque en competencias y los valores Josianos. La pedagogía Josiana, parte de una perspectiva de educación integral que busca desarrollar cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y social) en esta educación se incluyen aspectos humanistas que propician el desarrollo de actitudes de solidaridad, responsabilidad y lealtad, respondiendo a las necesidades individuales y de la sociedad.

El enfoque humanista cristiano concibe al docente y al estudiante como seres en relación consigo mismos, con el otro, con el medio y con Cristo.

Esta educación integral se da en un enfoque holístico, que prepara a los alumnos para seguir aprendiendo de por vida, promoviendo su desarrollo intelectual, personal e interpersonal, y establece mucho de los valores, actitudes y habilidades que le serán de utilidad durante toda su vida.

El modelo del docente posee una doble dimensión, como mediador del aprendizaje y como mediador de la cultura social. De este modo utiliza los contenidos y los métodos como medios para desarrollar las capacidades y los valores. Toda institución educativa desde una perspectiva humanista cristiana debe cumplir con lo siguiente:

- Estudiantes Josianos que deben conocer los propósitos de su aprendizaje, saber que aprende y para que aprende. En este sentido nos interesa que los estudiantes sean conscientes de su proceso cognitivo para potenciarlo.
- Brindamos las condiciones, el entorno y el clima afectivo adecuado.
- La educación integral parte de la experiencia personal. El sujeto que aprende es una persona total y no fragmentada.
- La educación y la realización del sujeto se da en interacción con el otro, como parte de la mediación social. De ahí la importancia del aprendizaje entre pares, a través de tutorías, entre compañeros, y del trabajo en equipo.
- Responsabilidad del proceso educativo centrado en la estudiante, lo cual implica auto gestión y auto evaluación.
- Portafolio personal de desempeño como instrumento facilitador de la autoevaluación.
- Hacemos uso de las TIC, como medio de especialización y desarrollo profesional. Utilizamos la tecnología para la comunicación y colaboración con los pares, y la comunidad educativa en general con miras a intercambiar, reflexiones experiencias y productos que coadyuden a la actividad docente y de la estudiante.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA “REY JOSÍAS”

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



V. TEMAS TRANSVERSALES Y ENFOQUES

5.1. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los enfoques y contenidos transversales constituyen una respuesta a los problemas actuales de trascendencia que afectan a la sociedad y que demandan a la Educación una atención prioritaria. Tienen como finalidad promover el análisis y la reflexión de los problemas sociales, ecológicos ambientales y de relación personal con la realidad local, regional, nacional y mundial, para que los estudiantes identifiquen las causas; así como los obstáculos que impiden la solución justa de estos problemas. Los temas transversales se materializan fundamentalmente en valores y actitudes.

Mediante el desarrollo de los enfoques y contenidos transversales se espera que los estudiantes reflexionen y elaboren sus propios juicios ante los problemas y sean capaces de adoptar frente a ellos, comportamientos basados en valores, racional y libremente asumidos. De esta manera, los temas transversales constituyen ejes en torno a los cuales deben girar los contenidos de las diferentes áreas curriculares, ya que, a través de ellos, se busca hacer más significativo el aprendizaje.

Se presenta los siguientes enfoques transversales propuestos por el Ministerio de Educación en el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular (2017), así como contenidos o temas transversales seleccionados por la institución a lo largo de todos estos últimos años, Son siete los enfoques transversales que facultan al estudiante para cumplir con el perfil de egreso:

- Enfoque de derechos
- Enfoque igualdad de género
- Enfoque ambiental
- Enfoque Inclusivo o de atención a la diversidad
- Enfoque Intercultural
- Enfoque orientación al bien común.
- Enfoque búsqueda de la excelencia

Temas transversales que responden a la institución educativa como obra Josiana:

- Educar para el servicio, la justicia y la paz.
- Educar para la adaptación y el cambio
- Proporcionar una educación integral y de calidad.

5.2. LINEAMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LOS PROCESOS DE DIVERSIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR:

Los responsables de llevar a cabo los procesos de planificación, programación, ejecución y evaluación curricular son el Director Académico y los coordinadores de área y los docentes.

5.2.1. LA DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR:

- a) Los docentes en equipos de trabajo (por áreas o niveles) se organizan para iniciar la diversificación curricular, normalmente en el mes de febrero.
- b) Los docentes -por áreas- seleccionan los propósitos de aprendizaje y contextualizan los conocimientos de las diferentes áreas por grados y niveles, teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, así como las características de la educación Josiana.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA "REY JOSÍAS"

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



- c) Los programas son validados por los coordinadores de área y el director académico, a través de un análisis de los lineamientos planteados por la institución y por el Ministerio de Educación.
- d) Todo ello queda formalizado en los documentos y programas diversificados para el PCI con copia a la dirección académica.

5.2.2. CONSTRUCCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CURRICULAR ANUAL:

- a) Los docentes analizan y seleccionan los propósitos de aprendizaje, teniendo en cuenta el calendario institucional, el plan de estudios, las situaciones de aprendizaje, los enfoques transversales, valores, actitudes, etc.
- b) Las programaciones anuales quedan validadas por los coordinadores de área y el Director Académico.
- c) Las programaciones anuales quedan formalizadas en documentos con formato virtual y físico en las coordinaciones de áreas y Dirección Académica.

5.2.3. CONSTRUCCIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS:

- a) Las unidades didácticas son diseñadas por los docentes de cada área y/o grado a través de unidades o módulos de aprendizaje. Se elaboran tres unidades por trimestre y su frecuencia de elaboración se realiza en cada periodo de corte. Se toma en cuenta las competencias de cada área, así como las capacidades y la gradualidad de los desempeños planeados en el Currículo Nacional.
- b) Las unidades didácticas quedan validadas por los coordinadores de área, de nivel y el director académico.
- c) Las unidades didácticas quedan formalizadas en documentos con formato virtual y físico en las coordinaciones de áreas y Dirección Académica.

5.2.4. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS:

- a) Los docentes de acuerdo a la realidad de sus estudiantes del grado/ año, elaboran sus planes de actividades de aprendizajes significativos para desarrollar los propósitos de cada competencia, planteados en las programaciones anuales y unidades didácticas. Estos tienen una duración de una a tres sesiones de trabajo con los estudiantes dependiendo la demanda cognitiva del desempeño y las horas dispuestas en el plan de estudios.
- b) Son validados por los coordinadores de área.
- c) Quedan formalizados en formatos únicos impresos, archivados por los propios docentes y por la coordinación de área.

VI. PERFILES DEL ESTUDIANTE DEL COLEGIO REY JOSIAS:

Los perfiles del estudiante Josiano responden a los ejes curriculares de la educación Josiana y a los perfiles del estudiante planteados por el MINEDU en el Currículo Nacional (2017), el cual presenta la visión común e integral de los aprendizajes que deben lograr los estudiantes al término de la Educación Básica Regular:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA “REY JOSÍAS”

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



- Posee potencial creativo, desarrollando sus capacidades, los conocimientos, destrezas, habilidades y actitudes para su auto realización.
- Concibe una escuela que actúe como una prolongación de su familia, en un clima de adaptación, disciplina y amor.
- Asume un liderazgo cristiano con un espíritu de servicio a la comunidad.
- Posee de valores cristianos, educando para el servicio, la paz y la justicia.
- Acepta y afronta los cambios con espíritu crítico y reflexivo.
- Posee una gran capacidad de adaptación al cambio.

VII. SISTEMA DE EVALUACION DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación desde el enfoque en competencias es un proceso sistémico permanente de comunicación y reflexión sobre los resultados de aprendizaje por medio del cual se recopila y analiza información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y niveles de avance en el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

7.1 EVALUACION FORMATIVA

El enfoque por competencias es un enfoque formativo que está orientado a contribuir a la mejora del aprendizaje y a regular el proceso de enseñanza - aprendizaje; principalmente para adaptar o ajustar las condiciones pedagógicas (estrategias, actividades, planificaciones) en función de las necesidades de los estudiantes. Por tanto, la evaluación formativa constituye un proceso en continuo cambio, producto de las acciones de los estudiantes y de las propuestas pedagógicas que promueva el docente. De esta manera, el proceso es más importante que el resultado y este se convierte en un elemento de reflexión para la mejora.

La evaluación desde el enfoque formativo tiene dos funciones:

- **La primera de ellas es la función pedagógica**, la cual permite orientar el desempeño docente y seleccionar el tipo de actividades de aprendizaje que respondan a las necesidades de los estudiantes. Sin esta función pedagógica no se podrían realizar los ajustes necesarios para el logro de los aprendizajes esperados.
- **La segunda función es la función social**, la cual está relacionada con la creación de oportunidades para seguir aprendiendo y la comunicación de los resultados al final de un periodo de corte; también implica analizar los resultados obtenidos para hacer ajustes en la práctica del siguiente periodo. Esto es, las evidencias obtenidas del seguimiento al progreso del aprendizaje de los estudiantes, así como los juicios que se emitan de este, serán insumos para la toma de decisiones respecto al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.

El modelo de evaluación del Colegio “REY JOSIAS” es de carácter formativo y de aplicación continua porque orienta simultáneamente los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se acoge a los lineamientos de evaluación del Proyecto Educativo Institucional, la que concibe a la evaluación como un proceso sistemático en el que se recoge y valora información relevante acerca del nivel de desarrollo de las competencias en cada estudiante, con el fin de contribuir oportunamente a mejorar su aprendizaje.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA “REY JOSÍAS”

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



Las normas de evaluación están orientadas por los lineamientos para la evaluación de los aprendizajes en los niveles de educación inicial, primaria y secundaria establecidos por el Ministerio de Educación.

El Colegio “REY JOSIAS”, en sus tres niveles de atención, asume que la evaluación por competencias es un proceso de recogida de evidencias (a través de actividades de aprendizaje) y de formulación de valoraciones sobre la medida y la naturaleza del progreso del estudiante, según unos resultados de aprendizaje esperados. Por tanto, este proceso continuo de evaluación se da durante los distintos niveles de ejecución curricular (anual, unidad, sesiones) en sus tres momentos de aplicación:

- a) Evaluación inicial: Se realiza antes de empezar una nueva fase de aprendizaje, para recoger los saberes previos, de los estudiantes, en las áreas que nos interesan.
- b) Evaluación de proceso: Es la que se realiza durante todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje, nos revelará los avances, dificultades, errores de los procesos y nos permitirá efectuar los reajustes necesarios a la programación y a las estrategias empleadas.
- c) Evaluación final: Es la que se realiza al finalizar la unidad de aprendizaje, informa sobre el logro de los aprendizajes y de las capacidades, conocimientos, valores y actitudes seleccionadas.

7.2. TIPOS DE EVALUACION

A. Evaluación para el aprendizaje:

Su finalidad es formativa y en ella se retroalimenta al estudiante para que reflexione sobre su proceso de aprendizaje, reconozca sus fortalezas, dificultades y necesidades y, en consecuencia, gestione su aprendizaje de manera autónoma. Dado su propósito formativo, se evalúa constantemente todo lo que permita una retroalimentación del desarrollo de la competencia: los recursos, una combinación de estos, una capacidad y una competencia. Además, el docente obtiene información útil para mejorar sus procesos de enseñanza.

En el caso del proceso de la evaluación para el aprendizaje, dado que la finalidad es brindar retroalimentación, los criterios se utilizarán para observar con detalle los recursos utilizados durante el proceso de aprendizaje y que son indispensables para el desarrollo de las competencias explicitadas en los propósitos de aprendizaje.

B. Evaluación del aprendizaje:

Su finalidad es certificadora, se determina el nivel de logro que un estudiante ha alcanzado en las competencias hasta un momento específico y de acuerdo con lo establecido por el docente según las necesidades de aprendizaje del estudiante. “Es importante considerar que la adquisición por separado de las capacidades de una competencia no supone el desarrollo de la competencia. Ser competente es más que demostrar el logro de cada capacidad por separado: es usar las capacidades combinadamente y ante situaciones nuevas.” (CNEB).

En el caso del proceso de la evaluación del aprendizaje, dado que la finalidad es determinar el nivel de logro alcanzado en el desarrollo de una competencia, los criterios se utilizarán para observar la combinación de todas sus capacidades durante una acción de respuesta a la situación planteada.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA "REY JOSÍAS"

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



7.3. CARACTERISTICAS DE LA EVALUACIÓN

Cualquier forma de medición del aprendizaje es criterial y utiliza técnicas e instrumentos diseñados con criterios de objetividad, validez y confiabilidad y en concordancia a las áreas curriculares. Dichos instrumentos se dan a conocer a los estudiantes de manera oportuna antes de ser aplicados.

Las competencias, capacidades y desempeños se precisan en cada unidad didáctica (Unidad de aprendizaje, módulo o proyecto de aprendizaje) en Educación Inicial, Primaria y Secundaria, en concordancia a lo establecido en el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular.

El proceso de evaluación de los estudiantes se realiza de manera permanente y sistemática, siendo sus objetivos los siguientes:

- a. Recopilar y analizar información para conocer y valorar los procesos de aprendizaje y los niveles de avance del desarrollo de las competencias.
- b. Tomar decisiones de manera oportuna y pertinente para la mejora continua de los procesos de aprendizaje y enseñanza.
- c. Estimular los esfuerzos realizados, brindando a los estudiantes los incentivos necesarios que hagan factible el pleno desarrollo de sus potencialidades.
- d. Brindar información a los Padres de familia sobre el avance y logros conseguidos por sus menores hijos.

7.4. PLANIFICACION DE LA EVALUACION

- Planificar la evaluación implica esencialmente dar respuesta a las siguientes interrogantes:
- Qué, para qué, cómo y cuándo se evaluará y con qué instrumentos.

a) RECOJO DE INFORMACION

La obtención de información sobre los aprendizajes de los estudiantes, se realiza en forma permanente; mediante diferentes instrumentos de evaluación, tales como listas de cotejo y rúbricas, dependiendo del desempeño a evaluar; también se realizan pruebas escritas, para verificar la consolidación de los aprendizajes; estas pueden realizarse al inicio, proceso y cierre de cada unidad, de acuerdo a cada área curricular.

b) INTERPRETACION Y BALORACION DE LA INFORMACION

Al término de cada trimestre se realiza el consolidado de calificaciones de las diferentes áreas y talleres; realizándose una estadística sobre los estudiantes que alcanzaron el nivel de logro: en inicio, proceso, logro esperado y logro destacado; para así poder interpretar los resultados y emitir un juicio de valor, en donde se reformule los desempeños no logrados por la mayoría de los estudiantes.

En la interpretación de los resultados también se considera las reales posibilidades de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje, la regularidad demostrada, etc., porque ello determina el mayor o menor desarrollo de las capacidades y actitudes.

c) COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los docentes Josianos elaboran el registro auxiliar de evaluación, estos son revisados por la coordinación académica y subdirección, para realizar los consolidados de calificación trimestral. Estos resultados son entregados a los padres de familia, mediante el informe del progreso del estudiante (libreta).

d) TOMA DE DECISIONES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA "REY JOSÍAS"

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ
INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA
LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



Los resultados de la evaluación conllevan a aplicar medidas pertinentes y oportunas para mejorar el proceso de aprendizaje. Esto implica volver sobre lo actuado para atender aquellos aspectos que requieran readecuaciones, profundización, refuerzo o recuperación. Las deficiencias que se produzcan pueden provenir tanto de las estrategias empleadas por el docente como de la propia evaluación. Para una adecuada toma de decisiones, se debe realizar un análisis de los resultados obtenidos, aplicando la media, la moda, la desviación estándar, entre otras medidas de tendencia central o de dispersión.

7.5. SOBRE LOS NIVELES DE LOGRO Y SUS EFECTOS PARA LA PROMOCION, RECUPERACION PEDAGOGICA O DESAPROBACION.

- La calificación es literal o vigesimal y descriptiva, según el Nivel Educativo y los logros obtenidos por los alumnos.
- Como producto del proceso de evaluación, el (la) profesor(a) emite un juicio de valor que será informado a los padres de familia de manera clara, que le describa, explique y valore los avances y dificultades ocurridas en el proceso de aprendizaje de su hijo.
- La comunicación de los resultados se realiza de manera oportuna y programáticamente, a los alumnos en el plazo más breve posible después de aplicado cualquier instrumento y/o técnica evaluativa; a los padres y madres de familia durante las entrevistas programadas y al finalizar cada trimestre a través de la entrega del informe de evaluación o Libreta de notas.
- La evaluación en el Nivel de Educación Inicial permite conocer el grado de desarrollo de los aprendizajes del (a) niño(a) para su mejor atención en el Nivel de Educación Primaria. Estas evaluaciones no tienen un fin promocional.
- Primaria es A de la escala literal y descriptiva. Los alumnos que tengan menos de lo señalado, se someterán a las pruebas de recuperación.

7.6. SOBRE LA ESCALA VALORATIVA DE EVALUACION:

- ❖ La escala de calificación en los niveles Inicial, Primaria y Secundaria es la siguiente:

AD	Logro destacado	Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Esto quiere decir que demuestre aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	Logro esperado	Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a competencia, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado
B	En proceso	Cuando el estudiante está próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo
C	En inicio	Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA "REY JOSÍAS"

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



❖ Educación Secundaria (5° de secundaria)

a) Con relación a la calificación trimestral:

La calificación trimestral en cada área curricular se obtiene promediando los calificativos numéricos vigesimales de las diferentes competencias trabajadas en el área curricular. La fracción 0,5 favorece al estudiante para efectos de los promedios parciales como para la obtención del promedio trimestral según sea el caso.

La comunicación de los resultados se realiza de manera oportuna y programáticamente, a los alumnos en el plazo más breve posible después de aplicado cualquier instrumento y/o técnica evaluativa; a los padres y madres de familia durante las entrevistas programadas y al finalizar cada trimestre a través de la entrega del reporte de evaluación. La entrega de libreta de notas o reporte de evaluación trimestral se realiza según cronograma establecido en la agenda escolar desde inicios del año lectivo.

b) Con relación a la calificación anual:

La calificación anual de cada área o taller curricular se deduce promediando los calificativos numéricos vigesimales de los tres trimestres, según sea el caso. La fracción 0,5 siempre favorece al estudiante. Obtenido el promedio numérico vigesimal anual, éste se utiliza como referencia para determinar el calificativo mínimo aprobatorio y para la deducción de los primeros puestos en cada grado/año.

7.8. LA APROBACIÓN Y DESAPROBACIÓN DEL GRADO ESTA SUJETA A LAS DIRECTIVAS EMANADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

1. En el NIVEL INICIAL no hay repitencia.

En el nivel de Educación Inicial, la evaluación es literal y descriptiva, privilegia y da cuenta de los progresos de los estudiantes. La calificación anual del área o taller, considerando que la evaluación es un proceso. Todos los estudiantes son promovidos sin excepción.

2. En el NIVEL PRIMARIA son PROMOVIDOS al grado superior:

- a. Los estudiantes de primer grado son promovidos al grado superior en forma automática.
- b. Los alumnos de 2º, 4º y 6º grado que obtienen "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.
- c. Los alumnos de 3º y 5º grado que obtienen "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.
- d. Permanecen en el grado automáticamente cuando al término del año lectivo los alumnos de 2º, 4º y 6º grado obtienen "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.
- e. Permanecen en el grado automáticamente cuando al término del año lectivo los alumnos de 3º y 5º grado obtienen "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro áreas o talleres y "B" en las demás competencias.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA "REY JOSÍAS"

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ
INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA
LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



- f. Permanecen en el grado los alumnos de 2° a 6° de primaria, que en el Programa de Recuperación o en la Evaluación de recuperación no alcanzan los requerimientos para la promoción, indicados en los incisos b y c.

3. En el NIVEL SECUNDARIA:

- En el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto año de Educación Secundaria, la evaluación es literal y descriptiva, privilegia y da cuenta de los progresos de los estudiantes. La calificación anual del área o taller, considerando que la evaluación es un proceso.
- La evaluación del comportamiento será cualitativa, (AD, A, B, C) comprendiendo no solo aspectos disciplinarios, sino también el compromiso y participación del estudiante en todas las actividades de la Institución Educativa, los criterios de evaluación serán: responsabilidad, honradez, veracidad, ayuda mutua y respeto a los demás.
- Los estudiantes y padres de familia serán informados de los resultados del proceso de evaluación del aprendizaje y del comportamiento, al término de cada trimestre y al final del año escolar.
- La promoción de los estudiantes del nivel secundaria al grado superior es de la siguiente manera:
 - a. Los alumnos de 1°, 3° y 4° de secundaria que obtienen "B" en la mitad o más de las competencias asociadas a todas las áreas o talleres, pudiendo alcanzar los niveles "AD", "A", o "C" en las demás competencias.
 - b. Los alumnos de 2° de secundaria que obtienen "A" o "AD" en la mitad o más de las competencias asociadas a tres áreas o talleres y "B" en las demás competencias.
 - c. Permanecen en el grado automáticamente cuando al término del año lectivo los alumnos de 1°, 3° y 4° de secundaria obtienen "C" en más de la mitad de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.
 - d. Permanecen en el grado automáticamente los alumnos de 2° de secundaria que obtienen "C" en la mitad o más de las competencias asociadas a cuatro o más áreas o talleres.
 - e. Permanecen en el grado los alumnos de 1°, 2°, 3° y 4° de secundaria, que en el Programa de Recuperación o en la Evaluación de recuperación no alcanzan los requerimientos para la promoción, indicados en los incisos a y b.
- La situación de los alumnos de Secundaria (3° a 5°) al término del año lectivo debe ser la siguiente:

Promovidos, al año inmediato superior, si aprueban todas las áreas.

En Proceso de Recuperación, si tuvieran de una a tres áreas desaprobadas. La evaluación de este proceso se realizará en el mes de febrero

7.9. Los documentos oficiales del proceso de evaluación son los siguientes:

- a. Registros y Libretas de notas (Informe del Progreso del estudiante).
- b. Certificado de estudio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA "REY JOSÍAS"

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ
INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA
LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



VIII. SERVICIOS DE APOYO

El colegio brinda diferentes servicios de apoyo a los estudiantes:

- a. **Servicio psicológico:** a cargo del departamento de Psicopedagógico para los estudiantes.
- b. **Escuela para padres:** El programa de Escuela para padres es obligatorio para todos los padres de familia de la Institución Educativa debiendo ser responsabilidad de cada área con la coordinación de cada profesor de aula.
 - Se utiliza la metodología especial de Escuela de Padres, charlas, conversatorios, etc.
 - Su asistencia se registrará en las hojas y cuadernos de control para efectos de evaluación.
- c. **Religión:** ofrece acompañamiento en la fe de todos los integrantes de la comunidad educativa, la promoción de la fe y la orientación cristiana, constituyen medios valiosos para su crecimiento espiritual y humano.
- d. **Tutores:** es ejercido por un docente designado como responsable de una sección para orientar y guiar la formación integral de sus alumnos de acuerdo a nuestra pedagogía, a fin de lograr las metas, la misión y visión de la Institución.
- e. **Plataforma virtual Educativa G suite Education (Google Meet)**

IX. MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL

Nuestro servicio PRESENCIAL propone una forma de enseñanza - aprendizaje directo y vivencial, haciendo uso de todos los ambientes, infraestructura y recursos logísticos de nuestro plantel: Aulas de clase, patios, áreas de juego, laboratorio de informática, sala de música, entre otros. Cabe decir, que en esta modalidad seguiremos trabajando a la luz de las competencias digitales, que llegaron para quedarse en nuestra institución y que nos permitirán seguir fortaleciendo el aprendizaje autónomo de nuestros estudiantes.

9.1. Organización de las actividades en experiencias de aprendizaje

Es necesario que nuestros estudiantes encuentren soluciones a su problemática contextual, esto requerirá de la orientación del docente para crear situaciones que requieran la experimentación, reflexión y acción en la búsqueda de esas soluciones. Las actividades educativas se organizan en experiencias de aprendizaje en los que desarrollan unidades de aprendizaje, proyectos integrados, estudio de casos, en los que se trabajan las competencias de manera progresiva

9.2. Lineamientos:

9.2.1. Lineamientos de Evaluación Formativa

- Se ciñe a las normas dispuestas por el MINEDU.
- Se realiza función de los propósitos de aprendizaje trabajados.
- Privilegia el acompañamiento y la retroalimentación de los alumnos.
- Toma en cuenta el desempeño de los estudiantes durante su proceso de aprendizaje

9.2.2. Lineamientos de Pastoral y tutoría presencial.

- Trabajo integral basado en la formación Josiana que articula lo espiritual, lo académico y lo psicológico desde los valores cristianos.
- Se privilegia el contacto con las familias para conocerlas y ofrecer apoyo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA "REY JOSÍAS"

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



- Estrategias de acción con los alumnos.
- Conocer y poner en práctica normas de convivencia al momento de interactuar en las clases presenciales (puntualidad, respeto, modo de actuar).
- Conocimiento y desarrollo de habilidades de organización que deben mantener en las aulas durante y después de las clases presenciales.
- Conocimiento de las experiencias, estado emocional y el contexto familiar de los alumnos.
- Conocer las expectativas de su experiencia educativa presencial.

9.2.3. Participación familiar

La participación de padres y madres es un pilar fundamental para el desarrollo de la modalidad presencial, para ello mantendremos una comunicación constante y fluida para guiar el progreso académico y formativo de sus hijos.

A continuación, detallamos la organización de nuestro plan de estudios 2024 (correspondiente a esta modalidad) por ciclos, segmentos, niveles y áreas curriculares

A. Plan de estudios.

<i>PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR</i>													
<i>NIVEL</i>	<i>I</i>	<i>II</i>	<i>III</i>		<i>IV</i>		<i>V</i>		<i>VI</i>		<i>VII</i>		
<i>GRADO</i>	<i>años 0-2</i>	<i>años 3-5</i>	<i>1°</i>	<i>2°</i>	<i>3°</i>	<i>4°</i>	<i>5°</i>	<i>6°</i>	<i>1°</i>	<i>2°</i>	<i>3°</i>	<i>4°</i>	<i>5°</i>
<i>Áreas curriculares</i>	<i>Relación consigo mismo Comunicación Relación con el medio natural y social</i>	<i>Matemática</i>	<i>Matemática</i>						<i>Matemática</i>				
		<i>Comunicación</i>	<i>Comunicación</i>						<i>Comunicación</i>				
			<i>Arte y Cultura</i>						<i>Inglés</i>				
		<i>Personal social</i>	<i>Arte y Cultura</i>						<i>Arte y Cultura</i>				
			<i>Personal social</i>						<i>Ciencias Sociales</i>				
			<i>Educación Física</i>						<i>Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica</i>				
		<i>Educación Religiosa</i>						<i>Educación Física</i>					
		<i>Ciencia y Ambiente</i>						<i>Educación Religiosa</i>					
<i>Ciencia y Tecnología</i>						<i>Ciencia y Tecnología</i>							
<i>Educación para el trabajo</i>						<i>Educación para el trabajo</i>							
<i>Tutoría y Orientación Educativa</i>													

❖ DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA "REY JOSÍAS"

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ

INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA

LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



NIVELES	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
			JORNADA ESCOLAR REGULAR	JORNADA ESCOLAR COMPLETA
Horas que se deben destinar a las áreas obligatorias.	30	26	31	40
Tutoría	0	2	2	2
Horas de libre disponibilidad.	0	2	2	3
Total, de horas establecidas.	30	30	35	45

❖ ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

ÁREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIOS					
	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Matemática	5	5	4	4	4	4
Comunicación	5	5	4	4	4	4
Inglés	2	2	3	3	3	3
Personal Social	3	3	4	4	4	4
Arte y Cultura	3	3	3	3	3	3
Ciencia y Tecnología	3	3	4	4	4	4
Educación Física	3	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	1	1	1	1	1	1
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	3	3	2	2	2	2
Total, de horas	30	30	30	30	30	30

❖ ORGANIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO SEMANAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ÁREAS CURRICULARES	GRADOS DE ESTUDIOS				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	4	4	4	4	4
Comunicación	4	4	4	4	4
Inglés	3	3	3	3	3
Arte y Cultura	3	3	3	3	3
Ciencias Sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	3	3	3
Educación Física	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4
Educación para el trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	2	2	2	2	2
Total, de horas	35	35	35	35	35



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA "REY JOSÍAS"

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ
INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA
LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



B. Horarios de educación presencial:

1. En el Nivel Inicial: las clases inician a las 8:00 am y terminan a las 12:40 pm.

- **3 años:** 8:30 A.M - 12:20 P.M
- **4 años:** 8:00 A.M - 12:30 P.M
- **5 años:** 8:00 A.M - 12:40 P.M

2. En el Nivel Primario: las clases inician a las 7:30 am y terminan a la 13:15pm.

3. En el Nivel Secundaria: las clases inician a las 7:20 am y terminan a la 1:30 pm.

C. Control de asistencia de los estudiantes.

El control de asistencia, se lleva a cabo de la siguiente manera:

- Nuestros estudiantes cuentan con una agenda de control, el cual deben presentar al momento de ingresar a su respectivo local de estudio. Esta función es realizada por los coordinadores de disciplina.
- También se cuenta con un registro auxiliar de asistencia en físico, en el que cada profesor puede registrar la asistencia de las clases de manera diaria. Dicho archivo es compartido semanalmente a cada docente, a los Coordinadores de Nivel y al Director Académico.
- Además, se cuenta con el Registro oficial de asistencia, el cual contempla la asistencia por cada día (no por clase). Este registro es llenado con la información del registro auxiliar.
- Los estudiantes que ingresan antes de los horarios señalados, son registrados colocando el sello de ASISTIÓ en la agenda escolar al momento de su ingreso.
- Los estudiantes que lleguen después de esos horarios son considerados como TARDANZA, colocando el sello respectivo en la agenda escolar y son registrados por la Auxiliar de Educación.
- Cuando se inicia las sesiones de trabajo las auxiliares de educación pasan por las aulas para la verificación de los estudiantes presentes.
- Se envía a los padres y/o apoderados un comunicado donde se indica si el estudiante no asistió o llegó tarde.
- Si el estudiante no asiste a clases, se procede a realizar una llamada telefónica a la familia para preguntar los motivos de la ausencia.
- En el reglamento interno se establecen los procesos de justificación de las faltas y tardanzas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTIANA
“REY JOSÍAS”

Resolución Directoral Regional N.º 1368 –2009-ED-CAJ
INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA
LEALTAD JUSTICIA TRABAJO



X. CALENDARIZACION AÑO ESCOLAR 2 024.

DURACIÓN DEL PERIODO LECTIVO

TRIMESTRE	INICIO	TERMINO	SEMANAS	VACACIONES
I	04 de marzo	24 de mayo	12	Del 27 al 31 de mayo

TRIMESTRE	INICIO	TERMINO	SEMANAS	VACACIONES
II	03 de junio	06 de setiembre	12	Del 29 de julio al 09 de agosto

TRIMESTRE	INICIO	TERMINO	SEMANAS	VACACIONES
III	09 de setiembre	20 de diciembre	15	Del 14 al 18 de octubre
CLAUSURA			23 DE DICIEMBRE	

XI. CONTENIDO CURRICUAR DE LAS AREAS ACADEMICAS.

-
-
-
-
-
-
-

**PARA MAYOR NFORMACIÓN COMUNICARSE
AL CELULAR 981970630 Y/O CORREO
reyjosias_cajamarca@hotmail.com**